

MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 231

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2020-8889** *Resolución de 24 de noviembre de 2020, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de Méritos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros; y del concurso de traslados de funcionarios docentes del Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden EFT/42/2020, de 26 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la base décima de la Orden EFT/43/2020, de 26 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación, se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de méritos de los apartados 5 y 6 del baremo, excepto los subapartados 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6 del concurso general de traslados y de los apartados 3 y 4, excepto el subapartado 4.2, del concurso general de Inspectores de Educación, tal y como establecen las convocatorias que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión de Valoración de méritos del Cuerpo de Maestros:

Presidente: D. Rafael Caballero Ruano, Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Óscar Barros Bastante, Jefe de la Unidad Técnica de Selección y Provisión.
- D. Óscar Domínguez Martín, Coordinador Docente.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Calleja González, Asesora Docente.
- D. Joseba Mikel Echeita Blanco, Asesor Docente.

CVE-2020-8889

MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 231

Comisión de Valoración del resto de Cuerpos docentes:

Presidente: D. José María Rabadán Vergara, Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Tomas Fernández Escudero, Asesor Docente.
- D.ª Mª Jesús Rodríguez Roldan, Asesora Docente.
- D. Rafael Ruiz Ortega, Asesor Docente.
- D.ª María Milagros Bolado Tirado, Asesora Docente.

Comisión de Valoración del Cuerpo de Inspectores:

Presidenta: D.ª Azucena Gozalo Ausín, Inspectora de Educación.

Vocales:

- D.ª Isabel Arias Sayago, Inspectora de Educación.
- D. José Luis Blanco López, Inspector de Educación.
- D. José Antonio Ortiz López, Inspector de Educación.
- D.ª Elsa María Lozano Fernández, Inspectora de Educación.

Los miembros de las Comisiones están sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 24 de noviembre de 2020.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2020/8889